Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	Pago No:	4	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS	Naturaleza:	Persona Natural	Identificacion:	1016060852
Correo:	liliana.delgado@ant.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	ANT-CPS-20231233	Periodo a pagar:	ABRIL	Plazo de Ejecucion:	31/12/2023
Fecha de Iniciacion:	31/01/2023	No RP:	29423	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$74,750,000.00
Valor Adición:	$0.00
Valor Reducción:	$0.00
Valor Total:	$74,750,000.00
Valor a pagar:	$6,500,000.00

RUBROS

RUBRO	% DIST	VALOR

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, para brindar apoyo jurídico en la implementación, verificación y seguimiento de los trámites y actuaciones administrativas requeridas en el marco de los distintos procesos y procedimientos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y condición resolutoria de competencia de la dependencia.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES	EVIDENCIAS
Obligación 1. Apoyar jurídicamente la correcta y eficiente implementación de los procesos misionales de competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, particularmente aquellos relacionados con limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se estudiaron los siguientes casos, en el que se identificaron que ya se cumplia con los terminos para realizar los levantamiento de condición resolutoria o caducidad administrativa, tal como se verifica a continuación: 20236200380592 MARY MARTINEZ DE GIRALDO 20236200380272 HEREDEROS DETERMINADOS 20236000355312 YECID ANTONIO ARBOLEDA MONROY 20236000365802 OMAR MARIN MONTES 20236000475042 INOCENCIO SEGURA Y PERNETH SAENZ NELLY DEL PILAR 20226201657892 DOMICIANO ANTONIO LOPEZ PEREZ	Anexo_615710_638194973751777995.docx Anexo_615710_638194973791805754.docx Anexo_615710_638194973833189423.docx Anexo_615710_638194973879557459.docx
Obligación 2. Apoyar la proyección, revisión y validación de los informes técnico-jurídicos y estudios jurídicos y/o legales necesarios para cumplir con el desarrollo e implementación de los diferentes procedimientos administrativos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, especialmente los relacionados con limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisaron y ajustaron por segunda vez los actos administrativos del proceso condición resolutoria y caducidad administrativa de acuerdo a la RES. 20230010000036 del 12/4/23 ANEXO TÉCNICO: Auto de apertura preliminar Auto de apertura Auto de archivo Auto de pruebas Auto de decisión y cierre Modelo de constancia	Anexo_615711_638194974289009013.docx Anexo_615711_638194974341399214.docx Anexo_615711_638194974366804491.docx Anexo_615711_638194974391970448.docx
Obligación 3. Apoyar jurídicamente el impulso y seguimiento de los procesos administrativos de limitaciones a la propiedad, administrativa y/o condición resolutoria competencia rección de Administración de Tierras de la Nación, ección de actos administrativos, oficios, respuestas s y/o solicitudes necesarias, en coordinación con el del contrato.	Se solicitaron tres expedientes a ARANDA para realizar el estudio del proceso administrativo de limitaciones de la propiedad	
4. Brindar apoyo jurídico en la proyección y/o		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.
Agencia

revisión de documentos, informes, conceptos jurídicos o instrumentos normativos relacionados con limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisó la LEY 274 de 2023 para identificar los cambios que se producen en el proceso de la condición resolutoria y caducidad administrativa	
Obligación 5. Apoyar el cumplimiento de acciones encaminadas al alcance de metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, así como estructurar estrategias de mejora de los distintos procesos misionales de administración de baldíos a cargo de la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisó la LEY 274 de 2023 para identificar los cambios que se producen en el proceso de la condición resolutoria y caducidad administrativa Se revisaron e identificaron los casos a mi cargo reasignados por ORFEO, para identificar las rutas y establecer los tramites a realizar para generar el cumplimiento de lo solicitado por los peticionarios respecto al levantamiento de caducidad administrativa o condición resolutoria. 20227900335923 EDiLBERTO TRUJILLO PEÑA 20226201657892 Domiciano Antonio López Pérez y Elizabeth Primera Gale 20236200015462 JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER 20236000092722 HILDA RUBIELA LOPEZ TOVAR 20236200096002 ANI 20236200315352 20236200324202 WILLIAM JOSE FONSECA 20236200330002 JHON ENRIQUE OSORIO 20236200335282 JHON ENRIQUE OSORIO 20236200076563 20226200027682 20226000851562 20236000357692 20236000355312 YECID ANTONIO ARBOLEDA MONROY 20236200366802 YECID ANTONIO ARBOLEDA MONROY	Anexo_615714_638194974756665848.docx Anexo_615714_638194974852839066.docx Anexo_615714_638194974874672637.docx Anexo_615714_638194974959013790.docx
Obligación 6. Apoyar el componente jurídico de las distintas actividades realizadas en campo directamente por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación o como apoyo a las Unidades de Gestión Territorial, requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos misionales relacionados con el objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisaron e identificaron los casos a mi cargo reasignados por ORFEO, para identificar las rutas y establecer los tramites a realizar para generar el cumplimiento de lo solicitado por los peticionarios respecto al levantamiento de caducidad administrativa o condición resolutoria. 20227900335923 EDiLBERTO TRUJILLO PEÑA 20226201657892 Domiciano Antonio López Pérez y Elizabeth Primera Gale 20236200015462 JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER 20236000092722 HILDA RUBIELA LOPEZ TOVAR 20236200096002 ANI 20236200315352 20236200324202 WILLIAM JOSE FONSECA 20236200330002 JHON ENRIQUE OSORIO 20236200335282 JHON ENRIQUE OSORIO 20236200076563 20226200027682 20226000851562 20236000357692 20236000355312 YECID ANTONIO ARBOLEDA MONROY 20236200366802 YECID ANTONIO ARBOLEDA MONROY Se revisaron las siguientes peticiones en las que se determinaron las rutas a proceder y las respuestas que requerian para dar respuesta y resolver de fondo: 20236000365802 OMAR MARIN MONTES 20236200365642 20236200377132 RODRIGO ALONSO MENDOZA PATIÑO 20236200373002 RODRIGO ALONSO MENDOZA PATIÑO 20236200372882 20236200369222 BLANCA FLOR SANCHEZ 20236200369362 BLANCA FLOR SANCHEZ SALAZAR 20236200380592 MARY MARTINEZ DE GIRALDO 20236200380272 HEREDEROS DETERMINADOS 20236200393772 PEDRO ALONSO LARROTA GUERRERO y DELIA OLARTE ARDILA 20236200393782 PEDRO ALONSO LARROTA GUERRERO y DELIA OLARTE ARDILA 20237600402552 RUBIELA MAMBUSCAY Y JUAN MANUEL RIVERA CRUZ 20236200402472 CARMEN CECILIA CASTRILLO CARMONA 20236200414092 20236200413682 MARIELA MANQUILLO C.C 36.384.392 JULIANA ISOTO ISOTO C.C 25.559.527 MARIA ROSA CAMPO C.C 25.690.930 YENID EDIT PANCHO UCUE C.C 1.061.220.126 LIBARDO ORTIZ PIZO C.C 12.275.176 JAVIER CASTILLO MUÑOS C.C 1.061.218.581 ISIDRO UCUE QUILES C.C 4.687.779 BELCY MONTANO SANCHEZ C.C 40.782.104 ANTONIO CHATE YOJA C.C76.006.043 20236200411792 20236200409302 20231030102853 20234300040266 20234300040256 20234300040246 20236200447892 DORIS VEGA RAMIREZ 20234305008641 20234300040466 20236200444892 PABLO ENRIQUE CASTILLO 20236200444282 REINALDO 20236200451982 JUAN DE LA CRUZ MUÑOZ 20236000475042 INOCENCIO SEGURA Y PERNETH SAENZ NELLY DEL PILAR 20236200476992 MARIA NUBIA DIAZ HERNANDEZ 20236200498292 AVILEZ GUAYARA YAZMIN 20234300042346 20237600506362 SOL MACIAS	
7. Brindar apoyo en la atención, trámite, n de información necesaria y elaboración de a: correspondencia, derechos de petición que sean s ante la Agencia Nacional de Tierras; ntos elevados por los entes de control o autoridades ivas y judiciales que sean elevados a la Dirección de	Se identificaron los casos en los que faltaban documentos necesarios para los procesos administrativos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y/o condición resolutoria	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
Agencia

Acceso a Tierras o a sus dependencias, para tramitar desde su ingreso hasta su cierre en la plataforma ORFEO, en coordinación con el supervisor del contrato.		
Obligación 8. Asistir y participar en representación de la Dirección de Acceso a Tierras y de sus dependencias, en reuniones, consejos, juntas o comités, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado, en coordinación con el supervisor del contrato.	En este mes no solicitaron mi asistencia a reuniones	
Obligación 9. Apoyar jurídicamente las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos y convenios a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación., en coordinación con el supervisor del contrato.	En este periodo no se requirió ejecutar dicha obligación	
Obligación 10. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.	Seguimiento y revisión de casos emblematicos que requeiren mayor impulso	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES



LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER

Agencia Nacional de Tierras
Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1016060852		DELGADO TAPIAS LILIANA RAFAELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 124 carrera 71-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6275803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2077670609	9450864209	N	2023/04/17	2023/05/12	BANCOLOMBIA	25	$845,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1016060852	DELGADO TAPIAS LILIANA RAFAELA	25-14	30	($3,943,599)	($631,000)	EPS001	30	($3,943,599)	($493,000)		0	$0	$0	14-23	30	($3,943,599)	($20,600)	0	$0	$0
2	CC	1016060852	DELGADO TAPIAS LILIANA RAFAELA	25-14	30	$6,543,599	$1,112,600	EPS001	30	$6,543,599	$818,000		0	$0	$0	14-23	30	$6,543,599	$34,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$2,600,000**	**$481,600**			**$2,600,000**	**$325,000**			**$0**	**$0**			**$2,600,000**	**$13,600**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$481,600	$14,600	$0	$496,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$481,600	$14,600	$0	$496,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$500	$0	$14,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$500	$0	$14,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$325,000	$9,900	$0	$334,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$325,000	$9,900	$0	$334,900
TOTAL				**1**	**$820,200**	**$25,000**	**$0**	**$845,200**

2023/05/15 11:03 AM

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	ADQBS-F-021
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	12/01/2023

Día	Mes	Año
31	1	2023

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-CPS-20231233		
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, para brindar apoyo jurídico en la implementación, verificación y seguimiento de los trámites y actuaciones administrativas requeridas en el marco de los distintos procesos y procedimientos de limitaciones a la propiedad, caducidad administrativa y condición resolutoria de competencia de la dependencia.		
VALOR:	$ 74.750.000	PLAZO:	Hasta 31/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27-ene.-23		

II. GARANTÍA UNICA

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. DE PÓLIZA	15-46-101030598	FECHA DE APROBACIÓN	31/01/2023

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	423	No. RP	29423
		FECHA RP	30/01/2023

IV. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	Positiva	30/01/2023	31/01/2023

V. ACTA

En Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER		
	CARGO	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TIERAS DE LA NACIÓN		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	19.448.204
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	1.016.060.852

En Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	31	1	2023

Para constancia firma por quienes intervinieron:

LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS
SUPERVISOR	CONTRATISTA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
☑	Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	13 días de tiempo transcurrido *(26/01/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quit*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ◉ No			
Fecha límite para entrega de garantías:	-		Fecha de entrega de garantías:	12 días de tiempo transcurrido *(27/01/2023 3:36:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.10877005	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	7.475.000,00 COP	Seguros del Estado	15/07/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	Canc

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 43 # 57 - 41

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Calle 43 # 57 - 41

Código postal 111321

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTÁ D.C.	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Área	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN
Número del Contrato	20231233
Contratista	LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS
Fecha de Suscripción	1/27/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	1/30/202335723
Nro Rp	35723
Fecha de afiliación ARL	1/30/2023
Fecha cobertura ARL	1/31/2023
Fecha aprobación póliza	1/31/2023

1 informacion general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 documentos del contrato
6 informacion presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 cumplimientos

cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Si ◉ No

identificación de pago	número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Nº 1	02/15/2023 11:20:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21/02/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.250.000 COP	Pagado	detalle
Pago 002	Nº 2	03/01/2023 8:56:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	detalle
Pago 003	Pago No. 3	18 días de tiempo transcurrido *(24/04/2023 9:54:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	19 días de tiempo transcurrido *(23/04/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Aceptado	detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripcion	nombre del archivo	cargado por		
	DEPENDENCIA_merged_merged.pdf (Archivado)	DEPENDENCIA_merged_merged.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	ilovepdf_merged-2.pdf	ilovepdf_merged-2.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	ACTA DE INICIO ANT-CPS-20231233 - Liliana Delgado.pdf	ACTA DE INICIO ANT-CPS-20231233 - Liliana Delgado.pdf	Comprador	Descargar	detalle
☐	CTO 1233 - LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS.pdf	CTO 1233 - LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS.pdf	Comprador	Descargar	detalle

Borrar | Cargar nuevo

cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, LILIANA RAFAELA DELGADO TAPIAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1016060852, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
RAFAEL DELGADO FRANCO	PADRE	69

1.1. Declaro que mi cónyuge,_____identificado (a) con la C.C. No. _____NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI__X_ NO _____

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues**. Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Articulo 8) _____

2.2. **Aporte cuenta AFC**: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI____NO _X_

2.3. **Aportes voluntarios a pensión**: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI____NO _X_

2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI____NO ____

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados**. *"(…) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la* ***obligación*** *de* ***aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS****, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (…)"*, por consiguiente:

 - Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI NO estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.

 - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota*: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.*

La presente manifestación se firma en la ciudad de Bogotá al primer 1 día del mes de mayo de 2023

Atentamente,



Firma del Contratista

C.C. No.1016060852

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que para los efectos de la norma establecida en el numeral 4 del parágrafo 2 del artículo 387 del E.T, el señor RAFAEL DELGADO FRANCO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 91.100.120 de Socorro, residente en la ciudad de Socorro, Santander, padre de la señora RAFAELA DELGADO TAPIAS identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.016.060.852 de Bogotá, en la actualidad el señor RAFAEL DELGADO FRANCO no obtiene ingresos propios por lo cual es dependiente económicamente de la señora RAFAELA DELGADO TAPIAS.

La presente certificación se expide para que sea presentada por la Señora RAFAELA DELGADO TAPIAS ante La Unidad De Restitución de Tierras en la cual está vinculada actualmente bajo el contrato de prestación de servicios

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los 20 días del mes de enero de 2023.

Jeisson Beltrán

JEISSON BELTRAN
C.C 1012371341
T.P 278769-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.371.341**
BELTRAN BARBOSA
APELLIDOS
JEISSON JAVIER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1990**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

02-DIC-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00154549-M-1012371341-20090418 **0010**7739 93A 1 28673895

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

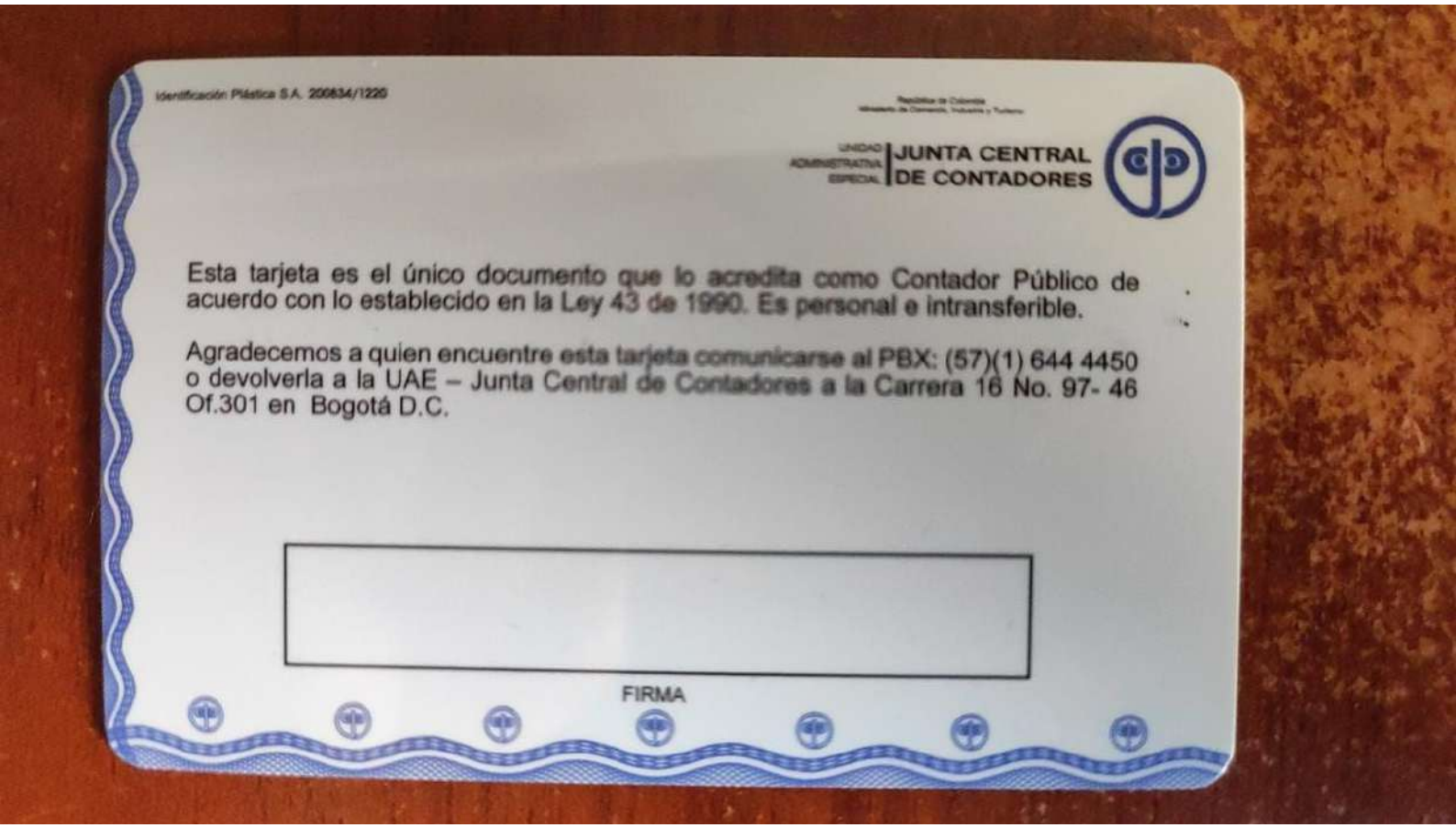
278769-T



JEISSON JAVIER
BELTRAN BARBOSA
C.C. 1012371341
RES. INSCRIPCION 377 DEL 15/03/2021
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300953 313399


Identificación Plástica S.A. 20684/1220
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.100.120**

DELGADO FRANCO

APELLIDOS

RAFAEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1954**

SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-JUL-1976 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2719900-00257510-M-0091100120-20100928 0024134871A 1 6870940142

ORDINALES O CODIGOS DE LOS MESES

ENERO..... 01	FEBRERO.. 02	MARZO..	ABRIL..... 04		
MAYO..... 05	JUNIO..... 06	JULIO.....	AGOSTO..... 08		
SEP..... 09	OCTUBRE.. 10	NOV.....	DIC..... 12		

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Superintendencia de Notariado y Registro

18668895

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
(1) Para uso interno | (2) Para uso interno
0 3 0 9 2 2 1 2 3 5 0

OFICINA REGISTRO CIVIL
(3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): NOTARIA SEGUNDA
(4) Municipio y Departamento, Asistencia o Consulado: SAN GIL (SANTANDER).-
(5) Código: 5612

SECCION GENERICA

INSCRITO
(6) Primer Apellido: DELGADO.-
(7) Segundo: TAR
(8) Nombres: LILIANA RAFAELA.-

SEXO
(9) Masculino o Femenino: FEMENINO.-
(10) Masculino: [] Femenino: [X]

FECHA DE NACIMIENTO
(11) Día: 22
(12) Mes: septiembre.-
(13) Año: 1.993.-

LUGAR DE NACIMIENTO
(14) País: COLOMBIA
(15)
(16) Municipio: SAN GIL.-
Dpto., Int., o Comis.: ANTANDER

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO
(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc. donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL SAN JUAN DE DIO / SAN GIL (SANTANDER).-
(18) Hora: 7.45.A.-
(19) Documento Presentado-Antecedente (Cert. Médico, Acta Parroquial etc.): TESTIGOS.-
(20) Nombre del Profesional que certificó el nacimiento:
(21) No. Folios:

MADRE
(22) Apellidos: TARIAS CAMACHO.-
(23) Nombres: LILIANA MARIA.-
(24) Edad actual: 17.-
(25) Identificación (clase y número): T.I. No 760601-00876. Socorro.-
(26) Nacionalidad: COLOMBIANA.-
(27) Profesión u oficio: SECRETARIA.-

PADRE
(28) Apellidos: DELGADO FRANCO.-
(29) Nombres: RAFAEL.-
(30) Edad actual: 39.-
(31) Identificación (clase y número): C.C.No 91.100.120. Socorro (Sder).-
(32) Nacionalidad: COLOMBIANO.-
(33) Profesión u oficio: COMERCIANTE.-

DENUNCIANTE
(34) Identificación (clase y número): C.C.No 91.100.120. Socorro (Sder).-
(35) Dirección postal y municipio: Carrera 11 No 14-22. Socorro (Sder).-
(36) Firma (autógrafa):
(37) Nombre: RAFAEL DELGADO FRANCO.

TESTIGO
(38) Identificación (clase y número): C.C.No 26.941.187. Valledupar (Cesar)
(39) Firma (autógrafa): Cecilia Camacho de Tafur
(40) Domicilio (Municipio): CARRERA 11 No 14-22. Socorro (Sder).-
(41) Nombre: MARIA CECILIA CAMACHO DE TAFU
(42) Identificación (clase y número): C.C.No 5.559.773. Bucaramanga (Sder).
(43) Firma (autógrafa):
(44) Domicilio Municipio: Carrera 13 No 16-72. Socorro.-

FECHA DE INSCRIPCION
FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO
(45) Día: 26
(47) Mes: OCTUBRE.-
(48) Año: 1993.-
(46) CARLOS ALBERTO CALVETE.-

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO 1° DEL CIRCULO DE SAN GIL SANTANDER
TESTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON EL QUE TUVO A LA VISTA
SAN GIL 26 MAY 2010

Dr. HERMAN ARENAS CORREA
Notario Primero

BLICA DE COLOMBIA
NTIFICACION PERSONAL
EDULA DE CIUDADANIA

UMERO 1.016.060.852

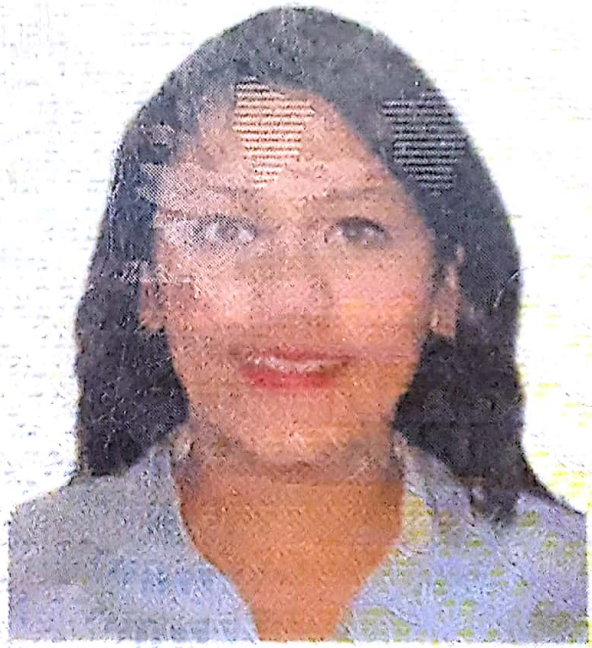
DELGADO TAPIAS

APELLIDOS

LILIANA RAFAELA

NOMBRES

FIRMA



Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1993**

SAN GIL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-NOV-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00809254-F-1016060852-20160405 **0049**178207H 1 1333057005

Scanned by CamScanner

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Nit:8600345941

DOMICILIO PRINCIPAL :CARRERA 7 No.24-89 Bogotá D.C.

CARTERA HIPOTECARIA

CERTIFICACION PARA EL PERIODO GRAVABLE DE 2,022

Los Señores: IDENTIFICACION P/S
DELGADO TAPIAS LILIANA RAF 1016060852 P

Presentaban en su obligación hipotecaria N°.:
204289004024

Los siguientes conceptos:

Valor Inicial del Préstamo	*****78.000.000,00
Saldo a Dic 31 del 2,021	*****77.897.976,07
Saldo a Dic 31 del 2,022	*****76.583.718,97
Valor pagado a Capital	******1.303.719,01
Valor pagado por Correccion Monetaria UVR	**********0,00
Valor pagado por Intereses	******5.725.502,75
Valor pagado por Otros Conceptos	********631.267,56
Pago todo concepto durante el año gravable	*****10.670.202,32
Total Deducible	******5.725.502,75

CANTIDAD EN LETRAS:
CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON 75 /100 MCTE ML **********

El presente certificado no requiere firma autógrafa por autorización

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Línea de Atención

Bogotá: 7561616 - Cali: 4891616 - Medellín: 6041616 - Barranquilla: 3851616 - Ibagué: 2771616 - Pereira: 3401616 Cartagena: 6931616 - Neiva: 8631616 - Bucaramanga: 6971616 - Cúcuta: 5955195 - Santa Marta: 4365966 Villavicencio: 6836126 - Valledupar: 5898480 - Popayán: 8353735 - Resto del país: 018000 522222

www.scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

del Art. 10 Decreto 836 de marzo 26 de 1991.
Dado a los 16 dias del mes de Mayo de 2023

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

about:blank

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

RE: RELACIÓN ORFEO

Cesar Enrique Chavez Garces
Para: Liliana Rafaela Delgado Tapias
CC: Miguel Elias Ramos Noriega; Lucy Paola Aguirre Bejarano; Cristian Fernando Moreno Piñeros

Vie 12/05/2023 12:14

Buenas tardes

Por medio del presente remito vito bueno para proceder con el tramite de cuenta de cobro para el mes de Abril 2023, según autorización del Ingeniero Miguel Ramos.

Agencia Nacional de Tierras
Ahora seremos @ant.gov.co

César Enrique Chavez Garcés | Contratista |
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación
Teléfono: +57 (1) 5185858 **Extensión:**
Móvil: +57 3184415343
Correo: cesar.chavez@ant.gov.co
Microsoft Teams: cesar.chavez
Calle 43 No 57 - 41 CAN | Piso 4 | Bogotá, Colombia

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

De: Liliana Rafaela Delgado Tapias <liliana.delgado@ant.gov.co>
Enviado el: viernes, 12 de mayo de 2023 12:13 p. m.
Para: Cesar Enrique Chavez Garces <cesar.chavez@ant.gov.co>
CC: Miguel Elias Ramos Noriega <miguel.ramos@ant.gov.co>; Lucy Paola Aguirre Bejarano <lucy.aguirre@ant.gov.co>
Asunto: Fwd: RELACIÓN ORFEO

Buen día
Cesar por favor me regalas el paz y salvo de Orfeo teniendo en cuenta el aval d Paola

Gracias

Rafaela Tapias

De: Lucy Paola Aguirre Bejarano <lucy.aguirre@ant.gov.co>
Enviado: Friday, May 12, 2023 8:24:41 AM